



ENTRE RÍOS

RESOLUCIÓN 251/2016 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Comité de Bioética del Hospital Justo José de Urquiza.
Del: 22/02/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita la aprobación del Comité de Bioética de HOSPITAL “JUSTO JOSÉ DE URQUIZA” de la ciudad de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Comité tiene como objetivos la aprobación, ejecución, y supervisión de todas las actividades de investigación, formación y docencia, como así también su coordinación con la actividad asistencial del Nosocomio;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos Jurisdiccionales ha dictaminado al respecto;

Que por lo expuesto corresponde aprobar la creación del Comité de Bioética del Hospital “JUSTO JOSÉ DE URQUIZA” de la ciudad de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY;

Por ello,

EL MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la creación del Comité de Bioética del Hospital “JUSTO JOSÉ DE URQUIZA” de la ciudad de CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2º. Comunicar, publicar y archivar.

